

Fundamentos de la Ley 15613

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el uso y colocación de pictogramas en los transportes de pasajeros a fin de facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal.

Esta iniciativa se encuentra enmarcada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) la cual fue aprobada en nuestro país en el año 2008, a través de la Ley Nº 26.378. La CDPD adopta el Modelo Social de la Discapacidad, el cual introduce la idea de que esta última es producida y condicionada por el ambiente o contexto, que al no estar adecuado para brindarle a la persona la posibilidad de desenvolverse con total facilidad, la discapacita. En ese sentido, el art. 1 de la CDPD establece que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Las barreras pueden ser múltiples e incluso pueden confluir entre ellas, las mismas pueden ser: socio-comunicativas, actitudinales, físicas o arquitectónicas, psicológicas o cognitivas, culturales, entre otras, y es el contexto, ambiente o entorno social el que las presenta al sujeto.

En su artículo 9 inc. 1 de la convención establece que es obligación de los Estados adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Es el Estado quien, en su carácter de garante de los derechos de las personas con discapacidad y principal obligado a cumplir los lineamientos de la Convención, progresivamente debe tender a implementar en todos sus ámbitos, espacios accesibles para las personas con discapacidad. Hablaremos de equidad en lugar de igualdad ya que supone pensar que no todos y todas tienen las mismas necesidades ni los mismos recursos, no todos pertenecen a un mismo contexto, por lo cual hacer lugar a la diversidad se vuelve base fundamental de la inclusión. Para ello, es necesario crear conciencia sobre la importancia de promover políticas públicas inclusivas.

Tanto a nivel nacional como provincial, aún no contamos con normativas relacionadas a la temática. Sin embargo, cabe mencionar la labor realizada este año por Salidas Inclusivas en las unidades de la Línea 85 SAES diseñando las adaptaciones con pictogramas de la señalización de sus colectivos, con el objetivo de facilitar la anticipación y comprensión del entorno. Se adaptaron con pictogramas todos los carteles de señalización de las unidades, como ser: “asientos reservados para personas con movilidad reducida”, “espacio para sillas de ruedas”, “descender por la puerta trasera”, etc. Se incluyeron secuencias de acciones a realizar dentro del colectivo: “subir, saludar, agarrar la sube, pagar, viajar sentado o parado”; como así también, la secuencia de anticipación de los pasos a realizar mientras se espera en la parada hasta la llegada del colectivo. De esta manera, la Línea 85 se convirtió en la primera línea de colectivos en Argentina señalizada con pictogramas.

Por ello, consideramos pertinente la inclusión del uso de pictogramas en todos los transportes de pasajeros, a fin de hacer extensiva esta experiencia en todo el territorio de nuestra provincia. Esas iniciativas demuestran que la inclusión de pictogramas logra progresivamente niveles de autonomía, autodeterminación, comunicación y participación en el entorno próximo de cada persona con discapacidad, y en particular para las personas con autismo.

El autismo es una condición de vida que se caracteriza por ciertas peculiaridades en las áreas de comunicación, socialización, uso de los objetos, proceso del pensamiento e integración sensorial. Dichas características suelen manifestarse en los primeros años de vida y van variando conforme la persona va creciendo. Es importante resaltar que cada persona con autismo es diferente presentando habilidades y retos de manera singular.

Por todo ello, es imprescindible adaptar el diseño de los entornos a las habilidades y necesidades de las personas, ayudando así a mejorar su autoestima, su rendimiento y su bienestar y favoreciendo su inclusión y participación en la sociedad. Es necesario implementar el uso de pictogramas ya que ayuda a desenvolverse a las personas que se encuentran restringidas para comunicarse a través del habla o la escritura natural, permitiéndoles encontrar fácilmente lo que buscan.

Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) tienen como función aumentar o compensar las dificultades en la comunicación y en el lenguaje de las personas con discapacidad. Incluyen diversos sistemas de símbolos, gráficos y gestuales, destacando, como uno de los más relevantes, el pictograma.

Un pictograma es un signo que representa esquemáticamente un símbolo, objeto real o figura. Cada pictograma debe explicarse por sí solo y normalmente no necesita de un texto que lo acompañe para que se pueda entender. Son imágenes muy sencillas, sin demasiados detalles que puedan complicar el significado. En los tratamientos para personas con autismo suelen aplicarse el uso de pictogramas como una herramienta de comunicación y organización, ya sea en las agendas visuales o en la clarificación de los distintos escenarios que se encuentran en la casa.

Los pictogramas también forman un lenguaje universal: la imagen de un auto, una mano o una casa se entienden del mismo modo por la mayoría de las personas del mundo, independientemente del idioma que hablen o de la cultura de la que procedan.

Existen recursos gratuitos que pueden encontrarse fácilmente en Internet, los cuales ya se están utilizando alrededor del mundo, solo resta poner de manifiesto nuestra voluntad de sumarnos a un camino de transformación en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Resulta imperante facilitar a las personas con discapacidad los apoyos necesarios para poder ejercer sus derechos. Es por eso que proponemos comenzar por la incorporación de pictogramas en el transporte de pasajeros, a fin de dar un nuevo paso en el camino de la inclusión, sentando un precedente que implique repensar la construcción de un entorno en el que todos y todas podamos ser parte, eliminando las barreras que impiden, restringen, limitan o condicionan el pleno goce de los derechos. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto la sanción del presente proyecto de ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Informática Legislativa